

El beneplacito de V.<sup>s</sup>ria Como lo esta sin el nuestro  
en la parte que se extiende entre dho Seminario, i pared  
de nuestra huerta, Suponiendo en el memorial  
que el mencionado P.<sup>e</sup> Maestro presenta para  
Conseguir dha gracia Como tiene el beneplacito  
i justo allanamiento de nuestra parte: habiendopues  
señor tenido esta noticia por personas de indubitable fee,  
i credito, i siendo incierta esta suposicion, i por nin  
gun caso concebible por esta Comunidad, respecto de  
los notables perjuizios, i despues inevitables, que del  
supuesto allanamiento sereme, sobre los exorbitantes  
padezidos asta oy no obstante de estar la pared me  
dianera con dho Seminario vntuzis de may à lura,  
que tiene la que mira à el Callejon, que se solizisa  
à ora; portanto, i con el zelo justo de que de  
delexar en silencio esta suposicion no verdadera  
puede V.<sup>s</sup>ria pasar a conceder dha gracia, denega  
da en otra ocasion à el mismo P.<sup>e</sup> Maestro en vir  
tud de otro Memorial presentado por esta Comu  
nidad, por el presente segunda vez Suplicãd V.<sup>s</sup>ria  
se digne de reproducir el acuerdo dado enton  
ces a favor de esta Pobre Comunidad, quien no  
desire, ni a desyrido, ni puede desyrix dela de  
manda interpuesta, ni de pedir a Dios nro S.<sup>r</sup>

